

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-45
	Revisión No.: 1	Página 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	IMP-DIS-4077
TÍTULO DEL PROYECTO:	Análisis de la relación entre las señales EEG, EKG y EMG y su correlación con la disfunción del sistema nervioso autónomo y central en pacientes con enfermedad de Alzheimer
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	Jose Luis Ramirez Arias
TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

- Vincular un Asistente de Investigación — Nivel Técnico, con perfil administrativo-técnico, para apoyar el desarrollo metodológico del proyecto mediante actividades operativas, documentales y de gestión de información.
- Seleccionar una persona con formación técnica y experiencia en manejo, organización, cruce y análisis básico de bases de datos, de acuerdo con el perfil evidenciado en la hoja de vida aportada.
- Contar con apoyo para la consolidación de matrices de seguimiento, registros, soportes documentales, reportes operativos y evidencias asociadas al cumplimiento de las actividades y entregables del proyecto.
- Fortalecer la trazabilidad administrativa del proyecto mediante el apoyo en la organización de archivos físicos y digitales, validación preliminar de información, seguimiento de requerimientos y control documental.
- Garantizar que las actividades de apoyo se desarrollen bajo la orientación del investigador principal, dentro del alcance propio de un Asistente de Investigación de nivel técnico, sin que ello implique funciones profesionales especializadas, clínicas, científicas o de interpretación de resultados biomédicos.

2. PERFIL

Formación académica:

El aspirante deberá acreditar título técnico, tecnológico o universitario en áreas administrativas, financieras, bancarias, contables, económicas, comerciales o afines al manejo de información, procesos operativos y gestión documental. Se considerarán pertinentes estudios en Contaduría Pública, Banca e Instituciones Financieras, Asistencia Operativa Financiera, Administración, Finanzas, Contabilidad, Gestión Comercial o áreas relacionadas.

Formación complementaria:

El aspirante deberá acreditar formación complementaria en Excel avanzado, como requisito indispensable para el desarrollo de actividades de organización, cruce, validación y análisis básico de información. Se valorará formación en Fundamentos de Power BI o herramientas similares para la elaboración de reportes, consolidación de información y apoyo al seguimiento metodológico del proyecto.

Experiencia laboral y/o técnica:

El aspirante deberá contar con experiencia mínima de cinco (5) años en sectores comerciales, financieros, bancarios, contables, administrativos u operativos, desarrollando actividades relacionadas con subsanación de rechazos, optimización de procesos, reducción de errores operativos, cruce y análisis de bases de datos, control contable o administrativo, procesos de cierre, análisis de PQRS o requerimientos internos, conciliación de cifras, validación de información con terceros, elaboración de informes y reportes de gestión.

Competencias específicas:

El aspirante deberá demostrar capacidad para organizar información, consolidar soportes, realizar seguimiento documental, elaborar reportes administrativos, manejar bases de datos, trabajar con exactitud y orientación al detalle, cumplir plazos, controlar registros físicos y digitales, y apoyar el desarrollo metodológico del proyecto desde un rol administrativo, operativo y documental, sin asumir funciones clínicas, biomédicas, científicas especializadas o de interpretación de señales EEG, EKG o EMG.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La vinculación del Asistente de Investigación — Nivel Técnico se justifica por la necesidad de contar con apoyo administrativo, operativo y documental para fortalecer el desarrollo metodológico del proyecto, especialmente en la organización, validación, trazabilidad y consolidación de la información generada durante su ejecución. Este apoyo permitirá mantener actualizadas las bases de datos, matrices de seguimiento, soportes documentales, reportes operativos y evidencias asociadas al cumplimiento de actividades, productos y entregables, facilitando el control de avances, la identificación de pendientes y la toma de decisiones por parte del investigador principal. La vinculación tiene carácter instrumental para el proyecto y se desarrollará bajo la modalidad prevista para Asistentes de Investigación, sin que constituya relación laboral con la Universidad Militar Nueva Granada.

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los requisitos para la selección del Asistente de Investigación — Nivel Técnico se establecen de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024 y con las condiciones definidas en la presente convocatoria, así:

- Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria.
- Haber participado en la presente convocatoria dentro de los plazos y condiciones establecidos.
- Ser seleccionado mediante el proceso de convocatoria, de acuerdo con los criterios de habilitación, evaluación y desempate definidos.
- Presentar acta de grado o diploma de los títulos obtenidos, deberá acreditarse como mínimo el título técnico exigido.
- Presentar hoja de vida actualizada con los respectivos soportes documentales.
- Presentar los soportes de certificaciones de formación complementaria pertinente para el perfil, especialmente la certificación en Excel avanzado.
- Presentar certificaciones de experiencia laboral informando cargos desempeñados, entidad contratante o empleadora, y fechas de inicio y finalización

5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	Tecnico Contable o Técnico Profesional en Banca e Instituciones Financieras o Asistente Operativo Financiero o afines.	Fecha grado:	Antes de 2024
Título Posgrado:	No Aplica	Fecha grado:	No aplica

REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL

Se registrá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.

El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

6. OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como: Asistente de Investigación, para el código del proyecto: IMP-DIS-4077, titulado: Análisis de la relación entre las señales EEG, EKG y EMG y su correlación con la disfunción del sistema nervioso autónomo y central en pacientes con enfermedad de Alzheimer

CUENTA PRESUPUESTAL:	6320202008	PDI:	120101105602	SEDE Y FACULTAD	Campus Nueva Granada/ Facultad de Estudios a Dsitancia
----------------------	------------	------	--------------	-----------------	--

7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:	Competencias comunes:		Competencias comportamentales:				
1 a 3 años:	<input checked="" type="checkbox"/>	Orientación a resultados:	<input checked="" type="checkbox"/>	Liderazgo para el cambio:	<input type="checkbox"/>	Conocimiento del entorno:	<input checked="" type="checkbox"/>
4 a 6 años:	<input type="checkbox"/>	Orientación al usuario y al ciudadano:	<input checked="" type="checkbox"/>	Planeación:	<input checked="" type="checkbox"/>	Relaciones Públicas:	<input type="checkbox"/>
7 a 9 años:	<input type="checkbox"/>	Transparencia:	<input checked="" type="checkbox"/>	Toma de decisiones:	<input type="checkbox"/>	Pensamiento Estratégico:	<input type="checkbox"/>
10 a más años:	<input type="checkbox"/>	Análisis Crítico:	<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de problemas:	<input checked="" type="checkbox"/>	Investigación:	<input type="checkbox"/>
		Compromiso con la organización:	<input checked="" type="checkbox"/>	Diligencia y trámite:	<input checked="" type="checkbox"/>	Docencia:	<input type="checkbox"/>

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Apoyo en la gestión de compras y trámites pendientes
2. Control documental del proyecto
3. Apoyo logístico para las sesiones experimentales
4. Seguimiento administrativo a participantes y programación de sesiones
5. Organización de soportes éticos y administrativos
6. Registro y consolidación de evidencias de ejecución
7. Apoyo en la trazabilidad financiera del project+A28:J49o
8. Consolidación de bases de datos administrativas
9. Actualización de matrices de seguimiento de actividades y entregables
10. Elaboración de reportes periódicos de avance administrativo y operativo
11. Apoyo en la preparación de entregables del proyecto
12. Seguimiento a facturación, soportes y legalizaciones asociadas al proyecto
13. Organización de comunicaciones, actas y documentos de gestión
14. Apoyo en la identificación y reporte de pendientes administrativos, operativos y financieros

9. FORMA DE PAGO

Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de dieciocho millones doscientos mil pesos M/CTE (26.000.000.00), el cual se efectuará en 10 de pagos, cada uno por el valor de dos millones seiscientos mil pesos M/CTE (\$2.600.000.00).

El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.

10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	FECHAS
1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada	miércoles, 20 de mayo de 2026
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario	domingo, 24 de mayo de 2026
3. Verificación de requisitos, consolidación	martes, 26 de mayo de 2026
4. Pùblicación de resultados	jueves, 28 de mayo de 2026

11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)

Los documentos requeridos para la selección del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:

1. Acta de grado o diploma del último título obtenido.
2. Hoja de vida actualizada.
3. Copia del documento de identidad.
4. Certificados de experiencia laboral o contractual relacionada
5. Soportes de estudios complementarios, cursos, seminarios o capacitaciones

Relacione el correo del líder del proyecto para el envío de la documentación:

jose.ramirez@unimilitar.edu.co

NOTA: La documentación requerida debera ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendos en cuenta en la presente convocatoria.

12. REQUISITOS DE HABILITACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA
Formación académica relacionada con el perfil requerido: Contaduría Pública, Técnico Profesional en Banca e Instituciones Financieras, Asistente Operativo Financiero o afines.	40
Experiencia certificada en actividades administrativas, operativas, financieras, contables, documentales, de compras o gestión de trámites.	40
Manejo de herramientas ofimáticas, bases de datos, matrices de seguimiento y organización documental.	20
14. CRITERIOS DE DESEMPATE	
Criterio 1: Manejo básico de segundo idioma, acreditado mediante certificación, curso, prueba o evidencia verificable.	
Criterio 2: Manejo básico de Power BI para organización, visualización y seguimiento de información administrativa, financiera o de gestión del proyecto.	
 <hr/> Jose Luis Ramirez Arias Firma Líder Proyecto	 <hr/> Luis Ángel Moreno Anselmi Firma del Director de Centro de Investigaciones